CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Danza
II.- La identificación del documento:	10 archivos PDF de actas de Consejo Técnico correspondiente a los trimestres abril-mayo-junio y julio-agosto-septiembre, ambos de 2022 de la Facultad de Danza
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes y personas externas, matrículas de estudiantes, diagnósticos médico, correos electrónicos y calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	14 de octubre de 2022, acta número 47/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana
Facultad de Danza
Secretaría

----------**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**----------

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz siendo las diecisiete horas con diez minutos, del día **dieciocho de agosto de dos mil veintidós**, se reúnen en la dirección de la Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana, cita en Belisario Domínguez número veinticinco, los integrantes del **CONSEJO TÉCNICO**, para sesionar bajo el siguiente orden del día: ----------

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia. ----------

SEGUNDO: Solicitud del estudiante [redacted] con matrícula [redacted] de la Lic. en Enseñanza de las Artes.----------

TERCERO: Asignaciones de las Experiencias Educativas Vacantes para el período **agosto 2022-enero 2023,** del programa educativo de la Licenciatura en Enseñanza de las Artes regiones Córdoba-Orizaba, Veracruz, Coatzacoalcos y Poza Rica-Tuxpan.----------

CUARTO: Solicitudes de aplicación de exámenes por competencias de las E.E. Danza Contemporánea y Danza Contemporánea A, de las estudiantes de la Licenciatura en Danza Contemporánea [redacted] matrícula [redacted] [redacted] matrícula [redacted] y [redacted] matrícula [redacted]----------

QUINTO: Solicitud de la Mtra. Eugenia Castellanos Méndez con número de personal 16795 y del Dr. Abraham Manuel Ortiz Barradas con número de personal 29455, con el propósito de solicitar el aval del Consejo Técnico para desarrollar un proyecto colaborativo.----------

SEXTO: Solicitudes para la asignación de las plazas vacantes temporales de las Experiencias Educativas: Acompañamiento al piano con números de plaza 7612 y 18679, para el periodo escolar AGOSTO 2022-ENERO 2023.----------

SÉPTIMO: Solicitud de la C. [redacted] con matrícula [redacted] alumna inscrita en el Programa Educativo de La Licenciatura en Enseñanza de Las Artes (LENA) región Poza Rica-Tuxpan.----------

OCTAVO: Solicitud de la estudiante [redacted] con matrícula [redacted] de la Lic. en Danza Contemporánea.----------

NOVENO: Solicitud dl estudiante [redacted] **matrícula** [redacted] de la Licenciatura en Enseñanza de las Artes, quien solicita un proceso de equivalencia de las experiencias educativas cursas en la Licenciatura en Danza Contemporánea.----------

N2-ELIMINADO 164

DÉCIMO: Solicitud de la maestra Chirikán Shmukané Cruz Silva, coordinadora del Sistema Tutorial de la Licenciatura en Enseñanza de las Artes, Región

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

Coatzacoalcos-Minatitlán, para validar la actividad de tutoría académica en el mencionado programa. ----------

ASUNTOS GENERALES. ----------

PRIMERO: Se pasa lista de asistencia, declarándose quórum legal con la presencia de los C. Dra. Nahomi Bonilla Sainz (directora), Lic. Marien Rodríguez Paúl (secretaria), Mtro. Luis David Pérez Graillet (consejero maestro), Mtro. Luis Abraham Ponce Díaz (representante maestro), Mtra. María de Guadalupe Ruiz Pimentel (representante maestra) y José Manuel Barradas Hernández, consejero alumno. ----------

SEGUNDO: Solicitud de prórroga del estudiante [redacted] matrícula [redacted] de la Lic. en Enseñanza de las Artes, para acreditar la E.E. Experiencia Recepcional del trabajo titulado: "El teatro como estrategia pedagógica para el desarrollo integral y la mejora de las habilidades comunicativas en un grupo de tutorados de la facultad pedagogía". Proyecto con avance de más del 80% a la espera de las observaciones finales. Lo anterior debido a causas de índole económicas y laborales. Se autoriza la solicitud por unanimidad.----------

TERCERO: La Dra. Nahomi Bonilla Sainz expone las propuestas para la asignación de las Experiencias Educativas para el semestre **agosto 2022–enero 2023**, dadas a conocer mediante los Avisos de Experiencias Educativas Vacantes del 16 de agosto de 2022 publicados en cada uno de los portales institucionales del programa educativo de la Licenciatura en Enseñanza de las Artes regiones Córdoba-Orizaba, Veracruz, Coatzacoalcos y Poza Rica. La asignación de las experiencias educativas vacantes por artículos 70 y 73 aprobadas por unanimidad por los miembros del Consejo Técnico quedó de la siguiente manera: ----------

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

REGIÓN CÓRDOBA-ORIZABA						
Experiencia Educativa/Materia	**HORAS**	**PLAZA**	**SECC**	**TIPO DE CONT.**	**SOLICITANTE**	**RESULTADO**
Filosofía del arte	3	25593	SEC1	IOD	Jorge Alberto Mena Riezco	**DESIGNADA**
Se aprueba por unanimidad. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado y tomando en consideración que cubre el perfil académico requerido y la experiencia docente, académica y artística que requiere la experiencia educativa se asigna la experiencia educativa por artículo 73.						
Legislación educativa	3	25600	SEC1	IOD	Ilse Anahí Madrid Márquez	**DESIGNADA**
Se aprueba por unanimidad. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes						

N17-ELIMINADO 164

citado y tomando en consideración que cubre el perfil académico requerido y la experiencia docente, académica y artística que requiere la experiencia educativa se asigna la experiencia educativa por artículo 70.						
Prácticas Profesionales de Administración Escolar	4	16780	SEC1	IOD	Lucero Arletthe Pacheco Vázquez	**NO DESIGNADA**
					Enrique de Jesús Burgos Guerrero	**DESIGNADA**
Se aprueba por unanimidad. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado y tomando en consideración que cubre el perfil académico requerido y la experiencia docente, académica y artística que requiere la experiencia educativa se asigna la experiencia educativa por artículo 73.						

REGIÓN POZA RICA-TUXPAN

Experiencia Educativa/Materia	HORAS	PLAZA	SECC	TIPO DE CONT.	SOLICITANTE	RESULTADO
Filosofía del Arte	3	5483	SEC1	IOD	Claudia Anell Villar Durán	**DESIGNADA**
					Única solicitante	
Se aprueba por unanimidad. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado y tomando en consideración que cubre el perfil académico requerido y la experiencia docente se asigna la experiencia educativa por artículo 70.						
Educación Especial	5	5485	SEC2	IOD	Leticia Fernández Nicolás	**DESIGNADA**
Se aprueba por unanimidad. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado y tomando en consideración que cubre el perfil académico requerido y la experiencia docente impartiendo esa experiencia educativa se asigna la experiencia educativa por artículo 73.						

REGIÓN VERACRUZ-BOCA DEL RIO

Experiencia Educativa/Materia	HORAS	PLAZA	SECC	TIPO DE CONT.	SOLICITANTE	RESULTADO
Estética del Arte	4	14705	SEC1	IOD	Javier Varela Aguirre	**DESIGNADA**
					Único solicitante	
Se aprueba por unanimidad Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado y tomando en consideración que cubre el perfil académico requerido y la experiencia docente y profesional que requiere la experiencia educativa se asigna la experiencia educativa por artículo 70.						

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

Estadística de la Investigación Aplicada a la Enseñanza de las Artes	6	18741	SEC1	IOD	Nydia Rojano Vázquez	**DESIGNADA**
					Lucero Arletthe Pacheco Vázquez	**NO DESIGNADO**
Se aprueba por unanimidad. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado y tomando en consideración que cubre el perfil académico requerido y la experiencia docente impartiendo esa experiencia educativa se asigna la experiencia educativa por artículo 70.						
Pedagogía de la Danza	6	16241	SEC1	IOD		**VACANTE**
No hubo solicitudes.						
REGIÓN COATZACOALCOS-MINATITLAN						
Experiencia Educativa/Materia	**HORAS**	**PLAZA**	**SECC**	**TIPO DE CONT.**	**SOLICITANTE**	**RESULTADO**
Filosofía del arte	3	16100	SEC1	IOD	William Efraín Villatoro Hernández	**DESIGNADA**
					Lucero Arlethe Pacheco Vázquez	**NO DESIGNADA**
Se aprueba por unanimidad. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado y tomando en consideración que cubre el perfil académico requerido y la experiencia docente, académica y artística que requiere la experiencia educativa se asigna la experiencia educativa por artículo 73.						
Análisis y práctica docente	4	16092	SEC1	IOD	Nancy Pérez Salazar	**DESIGNADA**
					William Efraín Villatoro Hernández	**NO DESIGNADA**
Se aprueba por unanimidad. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado y tomando en consideración que cubre el perfil académico requerido y la experiencia docente, académica y artística que requiere la experiencia educativa se asigna la experiencia educativa por artículo 70.						
Estética del Arte	4	16085	SEC1	IOD	Sandy Karyme Deseano Aparicio	**DESIGNADA**
					Jorge Alberto Mena Riezco	**NO DESIGNADA**
Se aprueba por unanimidad. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado y tomando en consideración que cubre el perfil académico requerido y la experiencia docente, académica y artística que requiere la experiencia educativa se asigna la experiencia educativa por artículo 73.						

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

CUARTO: Se da lectura a las solicitudes de aplicación de exámenes por competencias de las E.E. Danza Contemporánea A y Danza Contemporánea A. de las estudiantes de la Licenciatura en Danza Contemporánea [redacted] matrícula [redacted] [redacted] matrícula [redacted] y [redacted] matrícula [redacted]. Argumentan que los motivos se deben a causas de índole laboral profesional y por funciones como integrantes de la compañía Artefacto. Se determina que los exámenes por competencias de las experiencias educativas solicitadas, se llevarán a cabo el día **25 de agosto del 2022** en los siguientes horarios: .Danza Contemporánea A (NRC 56729) a las 9:40 am., con la docente Esther Landa G. y Danza Complementaria A (NRC 56728) a las 8:00 am., con la docente Janice Paola Platt S. Se asignan como jurados los maestros Luis Abraham Ponce Díaz, Juan José Meza Castillo y Claudia Leticia Velasco García, todos integrantes de la Academia de Danza Contemporánea. Se recomienda que la secretaria de la Facultad de Danza les informe los puntos establecidos referentes a la reglamentación de los exámenes por competencias especificados en el **Estatuto de los alumnos 2008**, en el *CAPÍTULO II DE LA DEMOSTRACIÓN DE COMPETENCIAS*, que cubran los derechos arancelarios correspondientes y tengan conocimiento tanto de las fechas, horario y lineamientos para la realización de dichos exámenes. Se acepta la solicitud por unanimidad.----------

N19-ELIMINADO 1

Es importante mencionar que: *Posteriormente y a manera de observación se propone: Realizar un análisis a profundidad y en colegiado, respecto al tema de los exámenes por competencias de la Facultad de Danza.*----------

N22-ELIMINADO 164

N23

QUINTO: Solicitud de la Mtra. Eugenia Castellanos Méndez con número de personal 16795 y del Dr. Abraham Manuel Ortiz Barradas con número de personal 29455, con el propósito de solicitar el aval del Consejo Técnico para desarrollar un proyecto colaborativo, cuya función es vincular a los campos disciplinares de la Psicología y la Danza para promover iniciativas de innovación en la práctica docente que impacten directamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes en las siguientes dimensiones:----------

1. Orientación educativa, referente a la evaluación vocacional y profesiográfica.---
2. Salud y bienestar, vinculada con la intervención en problemáticas relacionadas con estrés, ansiedad y depresión.----------
3. Innovación didáctica, relativa al análisis y sistematización de las E.E, pertenecientes a la Academia de Somática.----------

Dichas actividades se relacionan con los siguientes indicadores establecidos en las guías para el examen de oposición vigentes:----------

2.1.4 Productos académicos de innovación tecnológica, educativa y artística.-------

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

2.5.5. Proyecto de campo y/o gestión académica o artística.----------
Los integrantes del Consejo Técnico argumentan que es un proyecto muy interesante y pertinente, sin embargo, para poder otorgar el aval se requiere la descripción de la propuesta detalle.----------

SEXTO: Se presentan para revisión las solicitudes para la asignación de las plazas vacantes temporales de las Experiencias Educativas: Acompañamiento al ´piano con números de plaza: **7612** y **18679**.en el periodo escolar AGOSTO 2022-ENERO 2023 de los maestros Jorge Alfonso Aguilar Martínez y del Lic. Jesús Alberto García Ramírez, ambos cumplen el perfil solicitado, sin embargo, se menciona que el Mtro. Jorge Alfonso Aguilar Martínez, quien actualmente es docente de la Facultad de Danza, tiene exceso de carga de trabajo, aunado a esto, existe en la la Facultad de Danza la necesidad de maestros acompañantes de música, por lo que estas asignaciones representan una oportunidad de práctica y experiencia para nuevos maestros. Asimismo, con la integración de un nuevo maestro se propicia la variedad en los acompañamientos de música, lo que genera motivación y entusiasmo en las clases prácticas de danza. Por lo cual, se determina asignar las plazas vacantes **7612** y **18679,** correspondientes a las Experiencias Educativas: Acompañamiento al ´piano en el periodo escolar agosto 2022-enero 2023 al Lic. Jesús Alberto García Ramírez. Se autoriza la decisión por unanimidad"

SÉPTIMO: Se da lectura a la solicitud de baja de la Experiencia Educativa Didáctica NRC 88758 cursada en el periodo 202251de la C. [redacted] con matrícula [redacted], alumna inscrita en el Programa Educativo de La Licenciatura en Enseñanza de Las Artes (LENA) región Poza Rica-Tuxpan. Impartida por la Mtra. Claudia Catalina Mendizábal Benítez, fundamenta la solicitud en virtud de que menciona que entregó en tiempo y forma todas las actividades a la Mtra. Claudia, y ella menciono que no las recibió, siendo el problema de EMINUS en donde a ella no se le reflejaban los trabajos y actividades enviadas, la misma situación ocurrió con los otros docentes, con quienes pudo comunicarse para explicarles la situación, sin embargo, con la Mtra. Claudia fue con la única que no logó comunicarse, motivo por el cual me envío a la siguiente categoría de extraordinario, refiere que esto le impacta en su historial académico, ya que es su deseo tener la oportunidad de titularse de manera automática por promedio. Los integrantes del Consejo Técnico refieren que, de acuerdo al Estatuto de los alumnos 2008, específicamente en el artículo siguiente:-

Artículo 57. El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva.----------

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

Debido a que la solicitud no fue realizada en el periodo establecido y aunado a que la Facultad de Danza emitió un aviso dirigido a toda la comunidad estudiantil y académica con fecha 25 de mayo del 2022, donde se informaba que, en reunión de Consejo Técnico con fecha del 22 de abril del presente, se acordó que el día 31 de mayo del 2022 sería el último día en que se recibirían solicitudes de bajas extemporáneas del periodo febrero-julio 2022, a fin de poder garantizar la gestión académico-administrativa adecuada. Por las razones antes mencionadas el Consejo Técnico determina que la solicitud no es procedente.----------

OCTAVO: Se presenta la solicitud de la estudiante [redacted] con matrícula [redacted] de la Lic. en Danza Contemporánea, para entrar como oyente a la clase de Técnica de la Danza Académica III en el programa educativo Técnico en Danza Contemporánea, impartida por la Mtra. Janice Paola Platt Salazar, esto, con motivo de reforzar los principios de la técnica y desarrollar sus habilidades y aptitudes. El Consejo Técnico autoriza la solicitud, siempre que la maestra Janice Platt S., dé su anuencia y la estudiante se comprometa a no faltar y realizar las actividades que la maestra solicite.----------

NOVENO: Se da lectura a la solicitud del estudiante [redacted] con matrícula [redacted] de la Licenciatura en Enseñanza de las Artes, quien solicita un proceso de equivalencia de las experiencias educativas cursadas en la Licenciatura en Danza Contemporánea, anexa a su solicitud su Cárdex actualizado sin certificar de la Lic. En Danza Contemporánea. El Consejo Técnico en primera instancia revisa la solicitud únicamente para recomendar que el responsable de la Licenciatura en Enseñanza de las Artes en el que se encuentra cursando actualmente, remita la solicitud de equivalencia y/o revalidación, es importante mencionar que existen diversos procesos que atender de acuerdo al reglamento de equivalencias, por lo que, queda pendiente el trámite para su seguimiento.------

DÉCIMO: La Dra. Nahomi Bonilla Sainz lee la solicitud de la maestra Chirikán Shmukané Cruz Silva, coordinadora del Sistema Tutorial de la Licenciatura en Enseñanza de las Artes, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, para validar la actividad de tutoría académica y presenta ante los miembros del Consejo Técnico el Reporte general de la actividad de tutoría Académica que la maestra Chirikán Shmukané Cruz Silva anexa a su solicitud. Los miembros del Consejo Técnico validan por unanimidad la información contenida en el referido reporte que a continuación se muestra: ----------

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

N29-ELIMINADO 1

Universidad Veracruzana

Facultad de Danza
Secretaria

Sistema Institucional de Tutorías

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa — Universidad Veracruzana

Reporte general de la actividad de tutoría académica para Consejo Técnico. Periodo FEBRERO - JULIO 2022

Coordinador del Sistema Tutorial: CHIRIKAN SHMUKANE CRUZ SILVA

Asignados: Número de estudiantes que el tutor tiene asignados como tutorados.
Atendidos: Número de estudiantes que el tutor reportó con al menos una sesión.
Validados: Número de estudiantes que el coordinador validó como estudiantes atendidos.

Nombre del tutor académico	No. de tutorados asignados	No. de tutorados atendidos	No. de tutorados validados
1.- CRUZ SILVA CHIRIKAN SHMUKANE	9	9	9
2.- GUZMAN MORENO DEYANIRA GUILLERMINA	5	5	5
3.- ROSILES VELEZ MARTHA KARINA	13	13	13
4.- TRINIDAD PEREZ ENRIQUE	3	3	3
5.- VILLATORO HERNANDEZ WILLIAM EFRAIN	10	10	10

Sistema Institucional de Tutorías

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa — Universidad Veracruzana

Reporte por tutor académico para Consejo Técnico. Periodo FEBRERO - JULIO 2022

Coordinador del Sistema Tutorial: CHIRIKAN SHMUKANE CRUZ SILVA

SESIONES: total de sesiones de tutoría que el tutor reportó haber realizado con el tutorado.
EN RIESGO: el tutor detecta y registra al tutorado como estudiante en riesgo académico.
VALIDACIÓN: el coordinador validó como estudiante atendido.

NOMBRE DEL TUTOR : GUZMAN MORENO DEYANIRA GUILLERMINA

MATRICULA	NOMBRE DEL TUTORADO	SESIONES	EN RIESGO	VALIDACIÓN
1. [redacted]	[redacted]	3	--	Validado
2.		3	--	Validado
3.		3	--	Validado
4.		3	--	Validado
5.		3	--	Validado

NOMBRE DEL TUTOR : TRINIDAD PEREZ ENRIQUE

MATRICULA	NOMBRE DEL TUTORADO	SESIONES	EN RIESGO	VALIDACIÓN
1.	[redacted]	3	--	Validado
2.		3	--	Validado
3.		3	--	Validado

NOMBRE DEL TUTOR : ROSILES VELEZ MARTHA KARINA

MATRICULA	NOMBRE DEL TUTORADO	SESIONES	EN RIESGO	VALIDACIÓN
1. [redacted]	[redacted]	4	--	Validado
2.		3	En riesgo	Validado
3.		3	En riesgo	Validado
4.		2	--	Validado
5.		2	--	Validado
6.		3	--	Validado
7.		3	--	Validado
8.		2	--	Validado
9.		3	--	Validado
10		3	--	Validado
11		3	--	Validado
12		3	--	Validado
13		2	--	Validado

NOMBRE DEL TUTOR : CRUZ SILVA CHIRIKAN SHMUKANE

MATRICULA	NOMBRE DEL TUTORADO	SESIONES	EN RIESGO	VALIDACIÓN
1. [redacted]	[redacted]	3	En riesgo	Validado
2.		3	--	Validado
3.		3	--	Validado
4.	H	3	--	Validado
5.	A	3	--	Validado
6.		3	--	Validado
7.		1	--	Validado
8.		3	--	Validado
9.		3	--	Validado

NOMBRE DEL TUTOR : VILLATORO HERNANDEZ WILLIAM EFRAIN

MATRICULA	NOMBRE DEL TUTORADO	SESIONES	EN RIESGO	VALIDACIÓN
1. [redacted]	[redacted]	3	--	Validado
2.		3	En riesgo	Validado
3.		3	--	Validado
4.		3	--	Validado
5.		3	--	Validado
6.		3	--	Validado
7.		3	En riesgo	Validado

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

Sistema Institucional de Tutorías

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa — Universidad Veracruzana

Reporte por tutor académico para Consejo Técnico. Periodo FEBRERO - JULIO 2022

Coordinador del Sistema Tutorial: CHIRIKAN SHMUKANE CRUZ SILVA

8.	[redacted]	3	En riesgo	Validado
9.		3	--	Validado
10		3	En riesgo	Validado

Sistema Institucional de Tutorías

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa — Universidad Veracruzana

Reporte de estudiantes en riesgo. Periodo Febrero - julio 2022

Coordinador del Sistema Tutorial: CHIRIKAN SHMUKANE CRUZ SILVA

ENSEÑANZA DE LAS ARTES

Total de estudiantes en riesgo detectados por los tutores académicos del programa educativo:7

Tutor: CHIRIKAN SHMUKANE CRUZ SILVA

1. Tutorado: [redacted] **Matrícula:** [redacted]

Estudiante en riesgo:

La estudiante presenta rezago escolar y experiencias educativas en segunda inscripción.

Tutor: MARTHA KARINA ROSILES VELEZ

1. Tutorado: [redacted] **Matrícula** [redacted]

Estudiante en riesgo:

Sólo puede finalizar el programa educativo en el número máximo de periodos establecido;

Tiene una o más EE en segunda inscripción;

Estudiantes con problemas de escolaridad

2. Tutorado: [redacted] **Matrícula:** [redacted]

Estudiante en riesgo:

N43-ELIMINADO 164N44-ELIMINADO 1

Tiene una o más EE en segunda inscripción;

No hay avance crediticio y agotamos las bajas temporales extemporáneas.

Tutor: WILLIAM EFRAIN VILLATORO HERNANDEZ

1. Tutorado: [redacted] **Matrícula:** [redacted]

Estudiante en riesgo:

Posibilidad de reprobar todas las EE, salvo dos de las inscritas.

2. Tutorado: [redacted] **Matrícula:** [redacted]

Estudiante en riesgo:

La mayoría de las EE inscritas esta en riesgo de reprobación.

3. Tutorado: [redacted] **Matrícula** [redacted]

Estudiante en riesgo:

Reprobó todas las EE del semestre

4. Tutorado: [redacted] **Matrícula:** [redacted]

Estudiante en riesgo:

Posible baja definitiva por cambio al estado de Campeche.

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

Agotados los puntos a tratar en la sesión de Consejo Técnico se da por terminada la presente acta siendo las dieciocho horas con treinta minutos del jueves **dieciocho de agosto del año dos mil veintidós**. ----------

Dra. Nahomi Bonilla Sainz
Directora de la Facultad de Danza

Lic. Marien Rodríguez Paúl
Secretaria de la Facultad de Danza

Mtro. Luis David Pérez Graillet
(consejero maestro)

Mtra. María de Guadalupe Ruiz Pimentel (representante maestra)

Mtro. Luis Abraham Ponce Díaz
(representante maestro)

José Manuel Barradas Hernández,
(consejero alumno)

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17302

Correo Electrónico
marierodriguez@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

33.- ELIMINADO Matrícula, 5 párrafos de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

34.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.

35.- ELIMINADO Matrícula, 3 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

36.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.

37.- ELIMINADO Matrícula, 13 párrafos de 13 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

38.- ELIMINADO el nombre completo, 13 párrafos de 13 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.

39.- ELIMINADO Matrícula, 9 párrafos de 9 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

40.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.

41.- ELIMINADO Matrícula, 7 párrafos de 7 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

42.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.

43.- ELIMINADO Matrícula, 3 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

44.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

52.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

53.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

54.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

55.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

56.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.